



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

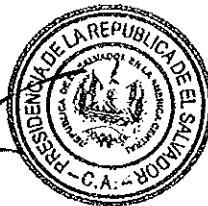
ACUERDO No. 241.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de mis atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 64, letra a), 65, 69, 70 y 79 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento Industrial y de la Corporación Salvadoreña de Inversiones y según punto número TRES, del Acta número CIENTO SETENTA Y CUATRO, correspondiente a la sesión celebrada por la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Salvadoreña de Inversiones, CORSAIN, a las dieciséis horas y treinta minutos del día dieciocho de julio de dos mil catorce, a través del cual la mencionada Asamblea de Gobernadores acordó la Reelección de la Licenciada **VIOLETA ISABEL SACA VIDES**, como Directora Presidenta del Consejo Directivo de dicha entidad, el suscrito Presidente de la República, **ACUERDA:** Ratificar el nombramiento de la mencionada profesional en el cargo de Directora Presidenta del Consejo Directivo de la Corporación Salvadoreña de Inversiones, CORSAIN, a partir del día diez de agosto de dos mil catorce, hasta el nueve de agosto de dos mil diecisiete, en los términos expresados en el punto de acta antes referido.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: en la ciudad de San Salvador, a los ocho días del mes de agosto de dos mil catorce.

Sánchez Cerén
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



Arístides Valencia Arana
AMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

EL INFRASCRITO NOTARIO CERTIFICA: que el Documento Anterior, es una copia fiel y conforme con su original, con el cual se confrontó y de conformidad al Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, firmo y sello la presente en San Salvador, a los Veintiocho días del mes de Octubre del dos mil catorce.-